



DECRETO ALCALDICIO Nº 083.- /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, ENERO 09 DE 2020.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 014 de fecha 08.01.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Obras Menores año 2020, comuna de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM; o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 61, de fecha 07.01.2020.

El Decreto Alcaldicio Nº 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Obras Menores año 2020, comuna de Requinoa**”

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM; o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la 215.31.02.999.000.000 “Otros Gastos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COO/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)